GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 358 / 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS, PARA LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES". ID N° 376592.----------

San Juan Bautista Misiones, 06 de abril de 2020.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS", REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS, PARA LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 PARA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES". ID N° 376592. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 128.206.965)** con todos los impuestos incluidos.**----------**

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY